ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. MS-MC-068-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. 800.019.846-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DAVID AMADO SIERRA
IDENTIFICACIÓN N°	C.C. No. 1.056.482.015
CONTRATISTA	LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. No. 900.543.984-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO MANCIPE TORRES
IDENTIFICACION	C.C. No. 7.162.931 de Tunja – Boyacá
EMAIL	lubriserviciosretensur@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUYENDO MANO DE OBRA, PARA LA CAMIONETA MARCA NISSAN XTRAIL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA
VALOR	El Valor del contrato será por la suma total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/cte,** valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley.
PLAZO DEL CONTRATO	**El plazo del presente proceso es de CINCO (05) DIAS CALENDARIO. Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de ejecución contractual.**
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de planeación y obras públicas. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
PUBLICACIÓN	**SECOP:** WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

HECTOR DAVID AMADO SIERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.482.015 expedida en SÁCHICA, quien en su calidad de Alcalde, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, obra en nombre del Municipio de Sáchica, en adelante el CONTRATANTE, **LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S Nit. No. 900.543.984-7 LUIS ALEJANDRO MANCIPE TORRES C.C. No. 7.162.931 de Tunja – Boyacá** en adelante **EL (LA) CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL** e **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ**, en calidad de **SUPERVISOR(A)** del **CONTRATO No. MS-MC-068-2025**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato celebrado entre **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, y **LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día **19 DE DCIEMBRE DE 2025.**

2. Para la celebración del contrato, existió Registro Presupuestal No. 2025120156 de 19 de diciembre 2025, por valor DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/cte

3. El plazo del presente proceso es de CINCO (05) DIAS CALENDARIO. Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de ejecución contractual.

4. El Acta de Inicio fue suscrita el día **19 DE DICIEMBRE DE 2025.**

5. De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	**$18.000.000**	
ADICIONAL DEL CONTRATO	**$**	
LIQUIDACION DE CONTRATO		**$18.000.000**
VALOR TOTAL	**$18.000.000**	**$18.000.000**

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el(la) Contratista constituyó una garantía única, como sigue: **EL CONTRATO.**

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Los informes presentados por EL (**LA) CONTRATISTA,** con el visto bueno del (la) **SUPERVISOR(A)** correspondientes a los siguientes periodos
- El informe final del contratista
- El informe final de supervisión.
- Certificación de pagos seguridad social.

7. **EL (LA) SUPERVISOR(A)** deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el (la) **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el Municipio por todo concepto.
- Que el (la) **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUYENDO MANO DE OBRA, PARA LA CAMIONETA MARCA NISSAN XTRAIL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA. No. **MS-MC-068-2025**, suscrito entre el Municipio de Sáchica y **LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S Nit. No. 900.543.984-7.**

SEGUNDO: El saldo a pagar es de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/cte**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el (la) **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO,

ING. DAVID AMADO SIERRA
C.C. 1.056.482.015 Expedida En Sáchica

EL CONTRATISTA,

LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S
Nit. No. 900.543.984-7
LUIS ALEJANDRO MANCIPE TORRES
C.C. No. 7.162.931 de Tunja – Boyacá

EL SUPERVISOR,

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
C.C. 1.054.091.050 de Villa de Leyva
Secretario de Planeación y Obras Publicas